Crónica del desastre: el terremoto de 1868 en Moquegua

Chronicle of the disaster: the earthquake of 1868 in Moquegua

Pedro Pablo Peralta Casani
Escuela Profesional de Historia
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

***Abstract* — This article reconstructs a historical narrative about the earthquake of August 13, 1868 and its effects in Moquegua, using as a main source the writings published in the Official Newspaper El Peruano. In addition, it contains an index of all the articles and letters that appeared in said newspaper referring to the effects of the cataclysm in this region; for this purpose they have been organized according to the date they were written. Finally, some documents and images are available that will be beneficial for all those who wish to know more about this earthquake and its damage in this land.**

Keywords* — *Moquegua Region, earthquake, El Peruano, documents.

***Resumen* — El presente artículo reconstruye una narración histórica sobre el terremoto del 13 de agosto de 1868 y sus efectos en Moquegua usando como fuente principal los escritos publicados en el Diario Oficial El Peruano. Además, contiene un índice de todos los artículos y cartas aparecidos en dicho diario referidos a los efectos del cataclismo en esta región; para tal efecto han sido organizados de acuerdo a la fecha en que fueron redactados. Por último, se pone a disposición algunos documentos e imágenes que resultarán beneficiosos para todos aquellos que deseen conocer más sobre este terremoto y su perjuicio en esta tierra.**

Palabras clave* — *Región Moquegua, terremoto, El Peruano, documentos.

I. Introducción

Hace exactamente 150 años, el sur peruano soportó el poderoso terremoto del 13 de agosto de 1868, cataclismo que se convirtió en el desastre natural más destructivo de la historia del Perú. Sobre el estudio de este sismo, en los últimos años se han hecho notables aportes, y ahora, en este artículo, ampliaremos su conocimiento con algunas informaciones referentes a Moquegua, una de las regiones que más sufrió con aquella tragedia, que sin embargo, hasta el día de hoy, desconoce la verdadera magnitud de los efectos que causó este evento sísmico.

Haciendo un repaso de lo que hasta ahora se ha divulgado sobre este terremoto, nos topamos con numerosas informaciones publicadas en periódicos, artículos y otros documentos de esa época y la actual. Por lo general, la mayoría de estas relaciones se han ocupado de Arequipa y Arica, lugares donde el sismo ocasionó daños incalculables. De la primera, Víctor Barriga se ha encargado de recopilar los textos del periódico *La Bolsa* y del cabildo de la ciudad en su obra *Los terremotos en Arequipa*, libro que sigue siendo la mayor colección documental referente a terremotos para el sur peruano. Con respecto a Arica, hay mucho más información aún, la mayoría concerniente al tsunami que arrasó con el puerto. En esta parte destacan los trabajos de Manuel Fernández Canque, que en su *Arica 1868, un tsunami y un terremoto* ha dedicado un espacio denominado "testimonios" para aglutinar varios documentos extraídos de diferentes repositorios (Fernández Canque, 2007, págs. 163-277). También tenemos el aporte de Elías Pizarro, quien en su trabajo *Lo que el presente no ve: el terremoto y maremoto de Arica (1868). Fuentes para su historia* dio a conocer al público ariqueño dos cartas publicadas en *El Peruano* y una relación extraída y traducida del *Scribner's Monthly*, publicación norteamericana fechada en noviembre de 1872 (Pizarro, 2017, págs. 79-104).[1]

Referido a Moquegua, Luis Kuon Cabello ha recopilado algunas informaciones de *El Peruano* en su libro *Retazos de la historia de Moquegua*.[2] A diferencia de nosotros, su aporte acerca del terremoto solo se limita a transcribir las cartas y artículos que fueron publicados en el diario oficial sin el más mínimo análisis.

II. El terremoto en Moquegua: Las primeras informaciones

Respecto a la hora que ocurrió el terremoto se manejan varias versiones. Según el parte oficial que llegó a la capital, este habría ocurrido a las 4 y 45 p.m. (1). Por otro lado, de acuerdo a una carta escrita en Moquegua y fechada el 15 de agosto –dos días después del desastre–, se da razón que el evento ocurrió media hora después (4), ampliando notablemente nuestro rango de tiempo. Sin embargo, ambos datos

[1] Este trabajo apareció originalmente en *Dialogo Andino* 29: 47-64. Arica: Universidad de Tarapacá. 2007.

[2] También agregamos algunos documentos recopilados por los referidos Víctor Barriga y Manuel Fernández Canque.

difieren mucho de otras relaciones conocidas, que señalan las 5 de la tarde como el inicio del sismo (2)(3)(5). Por lo general, se acepta que el cataclismo ocurrió pocos minutos después de esa hora.

Otro de los temas de discusión respecto al terremoto ha sido su duración. Aquí muchos autores no han tenido reparos en considerar como fehaciente la información de la carta escrita por el coronel Tomás Layseca al jefe del Estado Mayor del Ejército. En el texto, el comandante de las fuerzas militares estacionadas en Torata le narró a su superior que en la villa el movimiento había durado más de doce minutos (5), una afirmación descabellada pero coherente con el tipo de relaciones que tratan el tiempo de duración de los sismos. Recordemos, para el cataclismo del 24 de noviembre de 1604 Bernabé Cobo llegó a decir que en Arequipa el remezón había durado un cuarto de hora y, para el colmo de las exageraciones, remató diciendo que en algunos lugares el tiempo había sido el doble (Cobo, [1653] 1964, pág. 102). Sin duda, el terremoto del 13 de agosto no tuvo una duración mayor a los ocho minutos. Existen relaciones que respaldan este margen (4).

Pasando de lleno al terremoto y sus efectos en Moquegua, es conocido que dejó en ruinas la mayor parte del complejo arquitectónico de la ciudad. De las cuatro iglesias no quedó mucho (2)(4)(6)(11), según un informe de la sociedad "Porvenir de Moquegua" las pérdidas se calcularon en dos millones de pesos (Cisneros, 1868, pág. 18). En lo que respecta al colegio de La Libertad, este quedó casi en su totalidad destruido (2)(11)(15), respetando curiosamente el sismo la placa que estaba en su entrada y que conmemoraba el también espantoso terremoto del 18 de septiembre de 1833 (Cisneros, 1868, pág. 22). En tanto, el último de los edificios importantes de la ciudad, el del Hospital, sufrió notables estragos (15), aunque comparado con las iglesias y el colegio la ruina fue menor (Cisneros, 1868, pág. 30).

En otros pueblos los daños también fueron considerables. En Torata fue destruida la iglesia y la mayor parte de casas (3)(11). Más lejos, en Puquina, la iglesia, que lucía dañada antes del sismo, se terminó de caer con el movimiento; igual suerte sufrieron el resto de edificios (11) (Barriga, 1951, pág. 353). Paralelamente, Carumas, Omate y Ubinas se vieron afectados con la caída de casas, templos y la obstrucción de los caminos a causa del desmoronamiento de varios cerros (11).

En Ilo la situación fue peor.[3] Como consecuencia del terremoto, el tsumani que se produjo ingresó tierra adentro y arrasó por completo con las edificaciones y los olivares de su inmediación (1)(6)(11). Según el Ministro de Beneficencia, Luciano Benjamín Cisneros, «las ruinas han borrado los linderos de las casas hasta el punto de que el viajero no adivinaría allí la existencia de antiguas poblaciones» (Cisneros, 1868, pág. 35). Efectivamente, el perjuicio ocasionado por el mar en Ilo fue total, el mismo Cisneros afirmó que fue incluso superior al sufrido en Arica e Iquique (Cisneros, 1868, pág. 52).

En lo que concierne al número de fallecidos, resulta aún difícil precisar el número de muertos, en parte porque en donde naturalmente encontramos estos datos, los libros parroquiales, no hay mayor información. Siendo precisos, en el libro de defunciones de Moquegua que abarca del año 1855 hasta 1878, el día del terremoto, el 13 de agosto de 1868, solo se consigna un fallecido, y en los siguientes días el número de defunciones es insignificante.[4] Al parecer, ninguno de los 57 cadáveres encontrados el día 14 fue incluido en el libro parroquial (2), menos los «treinta y pico» que describe una carta dirigida a *El Nacional* el día 15,[5] peor aún los que se hallarían en los días siguientes.[6] Según una carta firmada el 15 de agosto, la mayor cantidad de muertos fueron niños, criaturas que a la hora de ocurrido el sismo salían del colegio (4). En Torata se sabe que no hubo ningún fallecido (3)(5), cosa contraria en Puquina, donde perecieron una señora y dos niños (Barriga, 1951, pág. 353). Por otra parte, en Ilo hubo más de 20 muertos (Fernández Canque, 2007, pág. 122), destacándose la esposa e hija de Manuel Gambetta, entonces tripulantes de la goleta Josefina, arrasada por el mar. Curiosamente, el historiador chileno Manuel Fernández Canque publicó una relación extraida del quincenario *El Mercurio de vapor*[7] donde se desmentía que la barca perdida fuera de los Gambetta, en vez de ello, se afirmaba que se trataba de una barca ballenera de Pisagua (Fernández Canque, 2007, pág. 122). Finalmente, en lo que refiere a la cantidad de fallecidos en toda la región, la cifra facilmente bordearía los 200 muertos. Comúnmente se ha aceptado que en la ciudad de Moquegua fueron 150 las víctimas por el terremoto.[8]

III. LA RECUPERACIÓN

Según Lizardo Seiner, tras el terremoto, la respuesta de los gobiernos locales fue inmediata (Seiner, 2013, pág. 269). En Moquegua, el sub prefecto ofició al coronel Tomás Layseca para que enviara parte de su batallón acantonado en Torata para ayudar en las labores de remoción de escombros, demolición de edificios que representaban peligro y el desentierro de cadáveres (2). Layseca respondió prontamente enviando 44 hombres que sirvieron en esos primeros momentos (5). Hasta entonces, una parte de la población se encontraba acampando en las faldas del cerro Chenchén y la otra parte en los alfalfares (4). Todos los trabajos de recuperación de la ciudad recayeron en las primeras semanas sobre los hombros de sus propios ciudadanos y el batallón del coronel Layseca (15). El optimismo era tal que el administrador general de correos del departamento, Carlos Basadre, llegó a decir que era posible recuperar algunas cosas de la oficina de mensajería

[3] Debemos anotar que en ese entonces no existía el puerto de Ilo, sino el de Pacocha.

[4] APTM, Moquegua, Libro de defunciones 1855-1978.

[5] El Nacional, Lima, 20 de agosto de 1868.

[6] El 28 de septiembre se dijo que se venían sepultando cadáveres clandestinamente. ARM, Libro de Actas del Municipio 1868-1874, pág. 66.

[7] El Mercurio de vapor, revista quincenal de Política y Comercio, Valparaiso, 2 de septiembre de 1868.

[8] La historia "oficial" determina esta cifra, citada de José Toribio Polo, aunque no se señala si pertenece a la región o a la ciudad de Moquegua. (Basadre, [1939] 2005, pág. 297)

que estaba en escombros (8).

Sin embargo, cuando se conoció en Lima los horrores causados por el cataclismo (19 de agosto), el Gobierno respondió aceptablemente. La medida más importante que se tomó fue comisionar al Ministro de Beneficencia, Luciano Benjamín Cisneros, para que viajara al lugar del desastre y tomara las previsiones necesarias. A este hecho se sumó el envío de provisiones y dinero, con donaciones del empresario ferroviario Enrique Meiggs (7), su mayor parte destinada para Arequipa, Arica e Iquique. Empero, el 25 de agosto se supo que el vapor norteamericano Powhatan estaba llevando cincuenta mil pesos a Moquegua, además de víveres, vestidos y medicamentos (9). Por aquellos días varios señores de la capital empezaron a hacer grandes donaciones en favor de los damnificados, destacando Andrés Alvarez Calderón, famoso filántropo, que hizo el envío de varias piezas de ropa para Moquegua con el coronel Francisco Velarde para que sean repartidas entre los más pobres.[9] Por su parte, el 21 de septiembre, el Gobierno anunció que enviaría un cargamento de lona y madera para el departamento (12).

Al margen de todo, por aquellos días se registró otro tipo de problemas. Según detalla el visitador de la Aduana y Tesorería del Sur, José Manuel Osores, en Moquegua, antes del terremoto, se había negociado ilícitamente con algunos bienes públicos. Uno de ellos, la hacienda Belén, perteneciente a la Beneficencia, se remató en tres mil pesos cuando su precio normal era de 50 mil. Osores manifestó que no pudo continuar con sus investigaciones debido a que la documentación recabada había sido arrebatada por las aguas en Arica. Al final pidió que el Gobierno tome cartas en el asunto (10).

Luego de su paso por Arequipa, Tacna y Arica, finalmente el ministro Luciano Cisneros llegó a Moquegua el 28 de septiembre. Su presencia ocasionó el regocijo de la población, que vio inmediata la oportunidad de pedir ayuda urgente para satisfacer sus necesidades. Cisneros, deseando saber el estado general de la ciudad, solicitó a la sociedad particular "Porvenir de Moquegua" que le informara la magnitud de los daños. Según esta sociedad, las pérdidas se contabilizaban en seis millones de pesos. Así mismo, recorriendo las calles de Moquegua y alrededores, el ministro se cercioró del estado ruinoso de la ciudad, reconociendo que solo había seis casas en pie en todo el complejo urbano (15).

El principal pedido que le hizo la población moqueguana a Cisneros fue el traslado de la ciudad a la parte que se conocía como "Alto de la Villa" (15). Sobre esto, el diputado por la provincia de Moquegua, José Miguel Vélez, ya se le había adelantado comunicándolo al Presidente del Consejo de Ministros (13), así mismo, el representante moqueguano hizo la solicitud para que se ejecutara la construcción de la carretera entre Moquegua e Ilo, ordenada por resolución legislativa del 9 de marzo de 1861 (14). No pasó mucho para que Vélez viera frutos en su gesta. El 28 de enero de 1869 el Congreso autorizó al Ejecutivo abrir el camino carretero (Cámara de Diputados del Perù, 1966, pág. 28) y el 19 de enero de 1870 el traslado de Moquegua al "Alto de la Villa" (Kuon Cabello, 1981, pág. 142).

Cisneros finalmente abandonó la ciudad de Moquegua el 3 de octubre de 1868, no sin antes dejar una serie de disposiciones en favor de ésta y el puerto de Ilo. En Moquegua mandó a reparar provisionalmente el hospital, el colegio y los templos religiosos para que empiecen a funcionar lo más antes posible. En vista de que los pobladores eran en su mayor parte productores, dejó 8 mil pesos para que en Ilo se haga un muelle por donde empiece a comercializarse los productos del valle. El ministro tomó el vapor Tumbes al día siguiente y continuó su misión al sur (16).

Conocidas las intenciones del Gobierno para reconstruir Moquegua, prosiguieron las labores para mudar la ciudad al "Alto de la Villa".[10] Primero se encargó una comisión para que levantara los planos de la nueva capital en una superficie de 140 topos (aproximadamente 50 hectáreas). A continuación, se acordó que todos los ciudadanos que tenían propiedades en la arruinada ciudad pudieran adquirir terrenos en la nueva población, adjuntándoseles numerosas facilidades. Y por último, debido a que los terrenos en cuestión pertenecían a privados, se iniciaron las gestiones para su expropiación en 1870. Sin embargo, puesto que el proyecto demandaba 98 mil pesos y a que el Gobierno no tenía fondos porque los había comprometido en inversiones relacionadas al rubro ferroviario, se canceló el traslado (Cañedo-Argüelles, 2004, págs. 140-141).

De esta forma culminó la coyuntura del terremoto en Moquegua,[11] terminó para darle paso a la coyuntura del tren. El 14 de febrero de 1871 se puso la primera piedra para la construcción del ferrocarril entre Ilo y Moquegua con la esperanza que «reparara en parte los males sufridos en estos pueblos con motivo del cataclismo del 13 de agosto de 1868».[12]

IV. DOCUMENTOS

Los documentos que ponemos a disposición a continuación constituyen fuentes fundamentales para entender el terremoto de 1868 en Moquegua. Todos estos escritos han sido extraídos del Diario Oficial *El Peruano* y se les ha actualizado la ortografía.

El primer documento es una carta del diputado por Mo-

[9] ABPM, Libro de Actas de la Sociedad de Beneficencia de Moquegua 1840-1877, fol. 132r-133r. La donación consistía en cien pares de zapatos, cincuenta pantalones y camisas, veinte piezas de moda polar y doscientas raciones de arroz.

[10] El 1 de marzo de 1869 se acordó en el Municipio la construcción de un puente de cal y piedra en el Alto de la Villa. ARM, Libro de Actas del Municipio 1868-1874, pág. 29.

[11] Hasta el 8 de septiembre de 1870 se gastó en Moquegua la suma de 110,299 soles, dividiéndose los gastos en: la conclusión de la capilla de Samegua (2,071), el cargamento de madera (12,875), el muelle de Ilo (18,600), los terrenos del Alto de la Villa (73,153) y los útiles para las escuelas (3,600). (República del Perú, 1870, pág. 455)

[12] ARM, Libro de Actas del Municipio 1868-1874, pág. 81.

quegua, José Miguel Vélez, que detalla el lugar donde los moqueguanos pretendían levantar la nueva ciudad. El texto, fechado el 16 de septiembre de 1868,[13] también revela las dificultades que existían en el lugar donde entonces estaba la arruinada Moquegua.

El segundo de los documentos, también de la autoría de José Miguel Vélez, es una carta en el que solicita al Presidente del Consejo de Ministros la pronta ejecución de la carretera entre Ilo y Moquegua para facilitar la reconstrucción de la ciudad y la recuperación económica del valle moqueguano. La carta está fechada el 21 de septiembre de 1868.[14]

El tercer y último documento es una carta del 30 de septiembre de 1868[15] firmada por el Ministro de Beneficencia, Luciano Benjamín Cisneros, en el que se detalla parte de su paso por Moquegua y todas las acciones ejecutadas. El escrito, publicado previamente por Luis Kuon Cabello, se transcribe completo para esta ocasión, otorgándonos mayores informaciones sobre lo que fue el arribo de Cisneros a esta región.

A. Documento 1

Diputado por la provincia de Moquegua

Septiembre 16 de 1868

Al Sr. Presidente del Consejo y Ministro de Gobierno, policía y Obras Públicas

S. M.

Es tan unánime el deseo que anima a todos los habitantes de la que fue ciudad de Moquegua de trasladar sus hogares a la planicie denominada "Charsagua", distante dos millas, poco más o menos, del teatro de la catástrofe, que faltaría a un deber, para mí sagrado, si por el digno órgano de US. no lo pusiera en conocimiento de S.E. el Presidente de la República, agregando por mi parte las razones que autorizan tan legítima pretensión.

El lugar donde nuestros progenitores, arrastrados sin duda por la preocupación de su época, establecieron la que fue Moquegua, se halla en el fondo de una hondonada, y tiene la posición de un plano inclinado; sus límites son: al Norte, un rio de fragosas orillas, cuya disecación, si se quiere, como es natural, mejorar las condiciones climatéricas, absolverá un capital mayor en mucho al que demande la traslación solicitada. Sus demás puntos cardinales están limitadas por una cadena semicircular de elevadas y estériles colinas, que oponen una valla insuperable a la renovación del aire constantemente envenenado por las emanaciones mefíticas de los fangos. El plano inclinado que va de Sur a Norte y que puede considerarse como la latitud, mide una extensión máxima de 1,000 metros, con una gradiente o diferencia de nivel que arroja un diez por ciento, o lo que es la mismo, un desnivel de 100 metros en tan reducido espacio, lo cual imposibilita la locomoción de carros, y por consecuencia, la actividad del movimiento comercial en el interior de la población. La longitud arroja poco más o menos una extensión igual a la ya citada: de manera que, en tan pequeña extensión de territorio es imposible consultar el ensanche de la ciudad; esto aparte de estar fatalmente limitado el crecimiento de la población por la notoria insalubridad de la hondonada.

Por otra parte, la población en aquel lugar ha sufrido desde tiempo inmemorial gravísimos perjuicios en los años de abundantes lluvias, y aun está expuesta a ser destruida por los impetuosos torrentes que sobre ella se desprenden de las colinas del Sur. Sin ir muy lejos, las lluvias del año 60, destruyeron en un solo día más de cincuenta habitaciones, y la mayor parte de las casas se vieron precisadas a hacer fuertes desembolsos en la reparación de sus averías. Finalmente, señor Ministro, en el lugar a que me refiero, no hay posibilidad de realizar, ni siquiera en parte, las condiciones de belleza y comodidad a que tan justamente aspiran las poblaciones modernas, muy especialmente las que, como Moquegua, extraerán de su propio seno los gérmenes de una riqueza positiva.

Libres completamente de aquellos inconvenientes, se encuentran los altos denominados "Charsagua" y "La Villa", que entre ambos forman una bella y extensa planicie cubierta de una vegetación exuberante y rodeada de tantas y tan ventajosas condiciones de salubridad que, merecida a ellas, ganarán un ciento por ciento, el crecimiento de la población y la longevidad.

Razones económicas de grande importancia en estos momentos, también arguyen en favor de la traslación; pues la reedificación de Moquegua en donde fue fundada, a más del capital destinado a las construcciones, el necesario para la demolición total de los edificios inservibles, y el desmonte de los terrenos obstruidos por los escombros.

Tales son, señor Ministro, las razones que, en concepto del infrascrito, aconsejan la traslación de la que fue ciudad de Moquegua; y ya que las he expuesto, me permitiré también la libertad de indicar los medios que a mi juicio pueden facilitar la realización del tan laudable propósito de mis comitentes.

El Supremo Gobierno, en atención a la imposibilidad de hacer desembolso alguno en que por ahora encuentran aquellos habitantes, puede, mediante un sacrificio que será meramente transitorio, proporcionar en la planicie mencionada, un área de terreno igual a la que ocupó la población destruida, e indemnizarse de aquel gasto con los terrenos abandonados, sujetos en toda su extensión a regadío y con aguas de su exclusiva propiedad. La dirección de la nueva ciudad y designación de la localidad más apropiada por sus condiciones higiénicas, deben confiarse a un ingeniero del Estado que ofrezca garantías de suficiencia en ese ramo. Fácil a la vez

[13] *El Peruano*, Lima, 21 de septiembre de 1868.

[14] *El Peruano*, Lima, 14 de octubre de 1868.

[15] *El Peruano*, Lima, 10 de octubre de 1868.

que de infalible buen éxito, es el medio que tengo el honor de indicar, confiado en que el espíritu notoriamente progresista que anima a S. E. el Presidente de la República y al gabinete que tan dignamente preside US., apreciará bajo el punto de vista que corresponde, una cuestión de tan trascendental importancia.

Dios guarde a US. S. M. José Miguel Vélez.

B. Documento 2

Diputado por la provincia de Moquegua

Lima, septiembre 21 de 1868

Al Sr. Presidente del Consejo y Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas.

En contestación al oficio que, con fecha 19 de agosto pasado tuve el honor de dirigir a US., solicitando la ejecución de la carretera entre el puerto de Ilo y la ciudad de Moquegua, ordenada por resolución legislativa de 9 de marzo de 1861, me dijo US. que, oportunamente me participaría lo que se dispusiese con tal fin. Mas, como tengo entendido que aún nada se ha dispuesto sobre el particular, me permito reiterar mi solicitud, esperando que US. de acuerdo a que por la catástrofe del 13 han sido reducidos los pueblos del Sur, y principalmente Moquegua, que es la más arruinada, adopte las medidas que tiendan a la pronta ejecución de la carretera, tanto más urgente, cuanto que en las actuaciones circunstancias es el único medio que puede facilitar el transporte y acopio de todos los materiales que son indispensables para la reedificación de aquella ciudad, y fomento de la agricultura de su rico valle.

La pasada administración, persuadida de la gran utilidad de esa carretera, se propuso realizarla, y con tal objeto compró toda la herramienta y útiles necesarios para el trabajo, los que hallándose depositados en el arsenal del Callao, pueden ser transportados a Ilo en cualquiera de los buques que marchan llevando auxilios para aquellos pueblos.

Dios guarde a US. S. M.

José Miguel Vélez.

C. Documento 3

Ministro de Beneficencia en comisión.

Moquegua, septiembre 30 de 1868.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno

S. M.

Desde el 28 del corriente me encuentro en esta ciudad, donde mi presencia ha sido un motivo de regocijo general, no obstante el estado de tribulación en que se halla este vecindario, por consecuencia de la catástrofe del 13 del pasado, y los frecuentes sacudimientos de la tierra, que no cesan de hacerse sentir hasta el día de hoy. Imposible me sería significar a US. todas las manifestaciones de gratitud de que, en mi persona, ha sido objeto el Supremo Gobierno de parte de este vecindario, que haciendo justicia a sus patrióticas y benévolas disposiciones, no ha sabido como acreditarle su profundo reconocimiento.

Deseando corresponder a estos sentimientos, he procurado, desde que resolví mi marcha a esta ciudad, arbitrar todo género de medios para satisfacer sus necesidades. Con tal objeto, y habiéndome ofrecido en venta en Arica un cargamento de madera, a bordo de la fragata salvadoreña Remigio Andrade, no he vacilado en comprarlo, nombrando con este fin, una comisión de comerciantes tacneños, a cuyos activos esfuerzos debo haber hecho su adquisición con las condiciones más ventajosas. En efecto, todo el cargamento, cuya razón detallada remitiré a US. oportunamente, importa la suma de doce mil novecientos sesenta y cuatro pesos, ochenta centavos, incluyendo en esta suma el valor del desembarque, que ha sido contratado separadamente por los mismos comisionados con el Señor Boudenne.

Al comprar este cargamento de madera, mi primer pensamiento fue distribuirlo proporcionalmente entre las ciudades de Arica y Moquegua; pero habiendo recibido aviso de ese Ministerio de la venida del vapor Mayro con madera igualmente para este departamento y el de Arequipa, he resuelto emplear el referido cargamento en esta ciudad y pueblos inmediatos, encargando en distribución a la Junta central de auxilios, que se ha reunido con este fin, asi como con el de resolver las más acertada inversión que deba darse a los fondos remitidos por el Supremo Gobierno para socorrer a este vecindario

Procurando conocer, como lo he hecho en todas partes, el estado actual de la población, especialmente sus establecimientos públicos, he visitado desde luego el hospital y colegio de esta ciudad, reducidos casi a escombros, no permitiendo el actual estado de estos lugares continuar funcionando sin peligro, por los temblores que se repiten con demasiada frecuencia.

En tal situación, mi primera disposición ha sido dirigirme a la Sociedad de Beneficencia de este lugar, pidiendo una razón detallada de la renta con que cuenta para sostener dicho hospital y de los medios que pueda necesitar para mejorar su estado, el que no solo se reciente de los efectos del terremoto, sino también de la falta de orden y de disciplina en su servicio.

Teniendo noticia de que a esto contribuye principalmente la escasez de rentas con que cuenta la Sociedad de Beneficencia, encargada del sostenimiento de ese establecimiento piadoso, a causa de las enajenaciones violentas que se han hecho de los bienes de su propiedad, he dictado las órdenes convenientes para que se me informe minuciosamente sobre estos hechos, a fin de hacer que se entablen las gestiones judiciales convenientes. En cuanto al colegio, su estado es tal, que es de absoluta necesidad pensar en la construcción de

otro nuevo, sin perjuicio de hacer por ahora refacciones provisionales que permitan la continuación de las clases, sin las que la juventud perdería el año escolar, y un tiempo en todo caso precioso. Pueblos tan adelantados como éstos, en que la Providencia ha querido derramar los dones de la inteligencia, no pueden paralizar su movimiento científico, sin que contraigan una seria responsabilidad los encargados de su dirección.

Por la nota que me ha pasado el señor Coronel don José G. de los Ríos, Comisionado del Gobierno y Presidente de la Junta de auxilios de esta ciudad, me he informado de haberse concluido ya la distribución de los víveres que vinieron a su cargo con este destino, de un modo bastante satisfactorio, por cuyo motivo dicho Jefe regresa a la capital, a órdenes del Supremo Gobierno.

La aspiración más vehemente que por ahora manifiesta este vecindario, es la traslación de la ciudad al sitio denominado "Alto de la Villa", cuyo temperamento, nivelación y demás ventajosas condiciones hacen, a su juicio, más halagüeño el porvenir de esta ciudad. Siendo esta cuestión de grave trascendencia, no obstante de haberla estudiado por mí mismo, examinando la localidad e informándome de todas las circunstancias relativas a asunto tan serio, me he dirigido al Alcalde de esta honorable Municipalidad, para que me instruya de cuanto se haya acordado, o hecho sobre tan importantísimo objeto, remitiéndome los antecedentes, a su dictar dentro de mis facultades las medidas a que pudiera haber lugar, o de apoyar ante el Supremo Gobierno cuanto sea conveniente a este respecto. Oportunamente dará a US. cuenta del resultado de esta medida.

Como no hay administración posible sin buenos datos estadísticos, he procurado proporcionarme todos los relativos a la importancia de los daños causados por el terremoto, tanto en los fundos urbanos como en los rústicos de todo el valle, solicitándolos de una sociedad particular que, con el nombre de "Porvenir de Moquegua", se ha organizado con el mismo objeto, y cuyos miembros, con un patriotismo y celo laudables tienen ya bastante adelantados sus trabajos. Por algunos de ellos he tenido el sentimiento de saber que las pérdidas originadas por la catástrofe, tanto en propiedades rústicas como urbanas pueden estimarse, aproximadamente, en seis millones de pesos.

Este cálculo señor Ministro, no parecerá exagerado, desde que se tenga presente que todas las haciendas del valle, han perdido sus cercos, sus oficinas, una gran parte de la vasijería y sus caldos envasijados, y que de todos los edificios así públicos como particulares, apenas quedan en pie seis de ellos. En efecto, aunque desde lo alto de "El Portillo", Moquegua presenta su hermoso y antiguo aspecto de ciudad, descendiendo a sus calles y penetrando al interior de las habitaciones, no se ve sino ruinas y escombros, siendo la situación de esta bella ciudad tan lastimosa como la de Arequipa.

Tal circunstancia y la repetición de los temblores, ha obligado a la mayor parte de los habitantes a establecer sus moradas en las huertas, alamedas y plazas y otros lugares descubiertos, bajo de toldos formados del mismo modo que en Arequipa. Esto hace muy precioso a sus ojos el auxilio de la madera y de la lona que deben recibir del Supremo Gobierno.

A pesar de todo, la remoción de los escombros de las calles está bastante avanzada, lo que se debe especialmente a la eficaz cooperación del batallón Legión Peruana N° 1, a cuyo jefe, oficialidad y tropa está profundamente agradecido el vecindario de Moquegua; pues este cuerpo no sólo se ha ocupado de ese trabajo material, sino que patrullando por las noches por la población, ha conservado inalterable el orden y protegido la vida y propiedad de los ciudadanos. Su permanencia aquí, ha sido objeto de las más vivas solicitudes de esta población, razón por la cual me he decidido ordenarlo así.

Tanto en mi tránsito por los valles de Sama y de Locumba, como en mi corta residencia en este lugar, he atendido a las solicitudes que los párrocos y los personeros de las comunidades de estos valles me han dirigido reclamando auxilios, hora para la reedificación de los templos o capillas de los diferentes pagos, hora para la distribución de pequeñas limosnas a los que han quedado en la indigencia por los efectos del terremoto, que ha causado en esos lugares estragos no menos horrorosos que en las grandes ciudades. Secundando las altas y filantrópicas miras del Gobierno he debido satisfacer en parte estas legítimas exigencias, entregando a comisiones especiales, compuestas de los más notables vecinos de dichos pagos, pequeñas sumas con ese doble objeto. Esto ha sido hecho en Sama Grande, y Buena Vista, las Yaras y los pueblos de Locumba, Ilabaya, Torata, Ichuña, Puquina y Ubinas, y esto mismo haré con los demás pueblos que se encuentran en idénticas circunstancias.

La Comisión que me anunció US, haber venido en el vapor Mayro con nuevos auxilios destinados a estos departamentos, no tengo noticia haya tocado aún a los puertos de Arica e Ilo no habiendo podido por consiguiente, ponerme hasta hoy en relación con ella.

Debiendo sin embargo marchar dentro de tres días, a dicho puerto de Ilo, para dirigirme al de Iquique, una vez llenado en esta ciudad los fines de mi comisión, impartiré de dichos lugares las órdenes convenientes al jefe de la referida Comisión, a fin de que las instrucciones del Supremo Gobierno a este respecto, tengan su más exacto cumplimiento.

Dios guarde a US.

Luciano Benjamín Cisneros.

V. Índice general de los artículos y cartas sobre el terremoto en Moquegua aparecidos en el diario oficial El Peruano del 19 de agosto al 13 de octubre de 1868. (Año 26, tomo 55, segundo semestre)

(1) "Partes oficiales y noticias telegráficas, sobre la gran ruina del Sur"
19 de agosto de 1868, N° 44, pág. 177.
* (Kuon Cabello, 1981: 123-124).

(2) Cores, P. O. "Moquegua, 14 de agosto de 1868"
24 de agosto de 1868, N° 48, pág. 191.

* (Kuon Cabello, 1981: 126-127).

(3) Layseca, Tomás "Torata, 14 de agosto de 1868"
24 de agosto de 1868, N° 48, pág. 191.

(4) Z de R, M. "Moquegua, 15 de agosto de 1868"
20 de agosto de 1868, N° 45, pág. 180.
* (Kuon Cabello, 1981: 124-125).

(5) Layseca, Tomás "Lima, 15 de agosto de 1868"
21 de agosto de 1868, N° 46, pág. 183.
* (Kuon Cabello, 1981: 125-126).

(6) Freire, Nicolás "Sobre las ruinas
de Arica, 16 de agosto"
24 de agosto de 1868, N° 48, pág. 191.
* También apareció, de una forma
resumida, en La Bolsa[16]

(7) Gálvez, Pedro "Lima, 21 de agosto de 1868"
21 de agosto de 1868, N° 46, pág. 183.
* (Kuon Cabello, 1981: 127-128).

(8) Basadre, Carlos "Administración general de Correos
del Departamento de Moquegua-Tacna, 21 de agosto"
26 de agosto de 1868, N° 50, pág. 200.

(9) "Filantropía"
25 de agosto de 1868, N° 49, pág. 196.

(10) Osores, José Manuel "Visitador de la Aduanas y
Tesorería del Sur de la República, Lima, 31 de agosto"
14 de septiembre de 1868, N° 71, pág. 260.

(11) Flores, Pedro "Moquegua, 4 de septiembre"
12 de septiembre de 1868, N° 64, pág. 255.
* (Kuon Cabello, 1981: 128-130).

(12) Gálvez, Pedro "Lima, 21 de septiembre"
21 de septiembre de 1868, N° 71, pág. 284.
* (Kuon Cabello, 1981: 130).

(13) Vélez, José Miguel "Documento
Parlamentario, 21 de septiembre"
21 de septiembre de 1868, N° 71, pág. 285.

(14) Vélez, José Miguel "Lima, 21 de septiembre de 1868"
14 de octubre de 1868, N° 87, pág 358.

(15) Cisneros, Luciano Benjamín "Moquegua,
30 de septiembre de 1868"
10 de octubre de 1868, N° 87, pág. 345.
* (Kuon Cabello, 1981: 130-132).

(16) Cisneros, Luciano Benjamín "Lima,
12 de octubre de 1868"
13 de octubre de 1868, N° 89, pág. 353.
* (Kuon Cabello, 1981: 132-133).

VI. IMÁGENES DEL TERREMOTO

Fig. 1. Moquegua antes del terremoto de 1868.[17]

Fig. 2. La iglesia Matriz destruida por el terremoto.[18]

[16] *La Bolsa*, Arequipa, 27 de agosto de 1868.

[17] Harper's New Monthly Magazine, Nueva York, Volumen 38, Nª 227, Nueva York, abril de 1869. La ilustración se basa en el grabado aparecido en el *Atlas geográfico del Perú* de Mariano Felipe Paz Soldán (1865).

[18] Imagen publicada en el *Correjimiento de Arica 1535-1784* (Dagnino, 1909, pág. 308)

VII. FUENTES

A. Fuentes de archivo:

Archivo Regional de Moquegua (ARM)
- Libro de Actas del Municipio 1868-1874.

Archivo de la Beneficencia Pública de Moquegua (ABPM)
- Libro de Actas de la Sociedad de Beneficencia de Moquegua 1840-1877.

Archivo Parroquial de Tacna y Moquegua (APTM)
- Moquegua, Libro de defunciones 1855-1978.

B. Publicaciones periódicas:

El Peruano, agosto-octubre de 1868.
El Nacional, agosto de 1868.
La Bolsa, agosto de 1868.
El Mercurio de vapor, septiembre de 1868.
Harper's New Monthly Magazine, abril de 1869.

C. Bibliografía:

Barriga, Víctor. 1951. *Los terremotos en Arequipa (1582-1868)*. Arequipa: La Colmena.

Basadre, Jorge. [1939] 2005. *Historia de la República del Perú*, Novena edición, Tomo VI. Lima: El Comercio.

Cámara de Diputados del Perú. 1966. *Prontuario de la legislación departamental de Moquegua*. Lima: Imprenta Gil Armas.

Cañedo-Argüelles, Teresa. 2004. *Al sur del margen: avatares y límites de una región postergada: Moquegua (Perú)*. Madrid: Instituto de Estudios Peruanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Cisneros, Luciano Benjamín. 1868. *Apuntes sobre la comisión al sur por el ex Ministro de Benficencia*. Lima: Imprenta del Estado.

Cobo, Bernabé. [1653] 1964. *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

Dagnino, Vicente. 1909. *El Correjimiento de Arica 1535-1784*. Arica: Imprenta La Época.

Fernández Canque, Manuel. 2007. *Arica 1868, un tsunami y un terremoto*. Santiago: Universidad de Tarapacá/ Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Kuon Cabello, Luis E. 1981. *Retazos de la Historia de Moquegua*. Lima: Abril.

Pizarro, Elías (Editor). 2017 *Tránsitos historiográficos*. Arica y su hinterland (siglos XVI-XX). Arica: Universidad de Tarapacá.

República del Perú. 1870. *Boletín oficial de leyes, decretos, resoluciones y oficios del Gobierno* (Segundo Semestre 1870). Lima: Imprenta de Estado.

Seiner, Lizardo. 2013. *Catastrophe, société et État : le grand tremblement de terre de 1868 et la reconstruction des départements de la cote sud-péruvienne, 1868-1878*. Grenoble: Tesis de doctorado de la Universidad de Grenoble.